D

e acuerdo con la sección 11 de la NIIF para las PYMES, la pérdida por deterioro de valor de las cuentas por cobrar (activos financieros) es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos calculan el valor presente de los flujos futuros de efectivo considerando la antigüedad de la cartera y no la estimación de la fecha de pago futuro. Por ejemplo, si una cuenta por cobrar de $2 millones tiene 50 meses de antigüedad (contada a partir de la fecha en que debió ser recaudada), los que proponen esta tesis calculan el deterioro como la diferencia entre los $2 millones (el valor en libros) y un cálculo que resulta de descontar $2 millones en un período de 50 meses, utilizando una tasa de mercado.

Creo que esta forma de cálculo, que parece ser más común de lo que se esperaría[[1]](#footnote-1)[[2]](#footnote-2), no está de acuerdo con los requerimientos contables, además de tener algunas deficiencias técnicas.

En primer lugar, esta metodología dista mucho de representar un cálculo adecuado de valor presente. El valor presente de una partida se determina considerando el tiempo que falta para su liquidación (futuro) y no el número de días de mora (pasado). Por eso, para el cálculo del valor presente, la variable *n* (el período de descuento) debe ser el período de tiempo estimado hasta la recuperación de la cuenta por cobrar y no la antigüedad de la misma (véase, por ejemplo, el material de formación de la NIIF para las PYMES[[3]](#footnote-3)).

En segundo lugar, es importante incluir en el cálculo del deterioro, el valor que no se espera recaudar. Por ejemplo, si una entidad tiene una cuenta por cobrar de $2 millones, de la cual solo espera recaudar $1.500.000 en un plazo de un año, independientemente del período de mora, deberá calcular el deterioro como la diferencia entre el valor nominal de la cuenta y el valor presente de $1.500.000 descontados por un período de un año.

En conclusión, de acuerdo con los requerimientos contables y como se observa en el ejemplo anterior, la pérdida por deterioro de valor está compuesta por el flujo de efectivo que no se recauda ($500.000), más el efecto adverso que genera el aplazamiento del valor a recaudar ($1.500.000 por un período de un año).

*Edgar Emilio Salazar Baquero*

1. <https://onedrive.live.com/view.aspx?cid=81f0329d34b476a8&page=view&resid=81F0329D34B476A8!38168&parId=81F0329D34B476A8!38126&authkey=!AHEJZd2-QzMrblU&app=Excel> [↑](#footnote-ref-1)
2. <http://portaldeclientes.siigo.com/guias/NIIF/DETERIORO-DE-CARTERA1.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. Ejemplos 85 y 86 [↑](#footnote-ref-3)